



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0068-2025-DIGA/UNHEVAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0068-2025-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 31 de enero de 2025

VISTO:

El Informe N° 000027-2025-UNHEVAL-UP, de fecha 31 de enero de 2025, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, en ocho (08) folios y demás actuados; Reg. N° 0624.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 000012-2025-UNHEVAL-UFTRANS, de fecha 28 de enero de 2025 la Coordinadora de la Unidad Funcional de Transportes informa a la Dirección de Bienestar Universitario de la disponibilidad de movilidad para el traslado a la Comisión de Admisión y Personal Administrativo CAS para realizar difusión y publicidad del proceso del Examen de Admisión 2025-I de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, programadas en cuatro rutas, brindando la disponibilidad de los vehículos mini bus JAC de placa EGV-168 y EGV-167 y conductores, por lo que solicita la salida de los vehículos con combustible Diesels S5 B50 tanque lleno, bolsa de viaje para combustible, peaje y otros gastos imprevistos, cuyos datos se detallan en el cuadro:

CONDUCTOR	VEHICULO	CIUDAD	FECHA DE VIAJE	BOLSA DE VIAJE
RUTA N° 01 JOSÉ DURAND LUCIANO	MINI BUS JAC EGV-168	Pucallpa, Cayumba, Las Palmas, Tingo María, Naranjillo y Aguaytia	Del 03 al 05 de febrero de 2025 Viáticos afectos al presupuesto de posgrado	s/. 700.00 soles
RUTA N° 02 MARTIN TARAZONA ESPINOZA	MINI BUS JAC EGV-167	Ucayacu, Nuevo Progreso, Tocache, Juanjul, Tarapoto, Moyobamba	Del 10 al 13 de febrero de 2025 Viáticos afectos al presupuesto de posgrado	s/. 950.00 soles
RUTA N° 03 TEODORO CRISANTO APAC	MINI BUS JAC EGV-168	Cerro de Pasco, Carhuamayo, Junín, Tarma, San Ramón, La Mercer, Pichanaki, Oxapampa, Jauja, Concepción, Huancayo	Del 24 al 28 de febrero de 2025 Viáticos afectos al presupuesto de posgrado	s/. 1200.00 soles
RUTA N° 04 GREGORIO VELASQUEZ CÉSPEDES	MINI BUS JAC EGV-167	Lima	Del 03 al 04 de marzo de 2025 Viáticos afectos al presupuesto de posgrado	s/. 750.00 soles



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0068-2025-DIGA/UNHEVAL

Que, con Oficio N° 000033-2025-UNHEVAL-DBU, de fecha 29 de febrero de 2025 el Director de Bienestar Universitario remite a la Dirección General de Administración la solicitud de movilidad y designación de conductor para la difusión y publicidad del Proceso de Admisión 2025-I.

Que, mediante Oficio N° 000068-2025-UNHEVAL-EPG, de fecha 30 de enero de 2025 la Escuela de Posgrado remite a la Dirección General de Administración la solicitud de bolsa de viaje y viáticos para la Comisión de Admisión y Personal Administrativo para realizar la difusión del proceso de Admisión 2025-I de la Escuela de Posgrado – RUTA 1: lugares Pucallpa, Cayumba, Las Palmas, Tingo Maria, Naranjillo y Aguaytia, para los días 03, 04 y 05 de febrero de 2025 (según cuadro adjunto).

Que, mediante Provedo N° 000536-2025-UNHEVAL-DIGA, de fecha 30 de enero de 2025 la Dirección General de Administración remite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su informe correspondiente respecto a la bolsa de viaje.

Que, con Informe N° 00027-2025-UNHEVAL-UP, de fecha 31 de enero de 2025, el Jefe de la Unidad de Presupuesto remite a la Dirección General de Administración la certificación presupuestal para otorgar bolsa de viaje al conductor que trasladará al personal de la Escuela de Posgrado que realizarán la difusión del Proceso de Admisión 2025-I, por el monto de S/ 700.00, dicho gasto se afectará de acuerdo con el detalle siguiente:

CENTRO DE COSTOS: 103.03.38 ESCUELA DE POSGRADO

ACTIVIDAD OPERATIVA: AOI00010300124 EJECUCIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE MAESTRÍA, DOCTORADOS Y POSDOCTORADOS

CONCEPTO:	META	FUENTE FIN.	CCP	ESP. GAST.	MONTO
BOLSA DE VIAJE PARA PARA EL CONDUCTOR JOSE DURAND LUCIANO, RUTA 01 DEL 03 AL 05 DE FEBRERO DE 2025, SALIDA CON EL VEHICULO MINI BUS JAC EGV-168	0038	RDR	0129	23. 21.299	S/700.00
TOTAL					S/700.00

Que, con Resolución Rectoral N° 0155-2021-UNHEVAL, de fecha 22 de octubre de 2021, se DELEGA a la Dirección General de Administración, de emitir el acto administrativo respecto a las solicitudes de bolsa de viaje y autorización de salida de los vehículos de Institución fuera del perímetro de la Ciudad.

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0068-2025-DIGA/UNHEVAL

Que, con Memorando N° 0001-2025-UNHEVAL-DIGA de fecha 08 de enero del 2025 se realiza la encargatura de la Dirección General de Administración al CPC. Edwin Candelario Ponce, correspondiente a los días 13 al 31 de enero de 2025;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR LA SALIDA DEL VEHÍCULO MINI BUS JAC-168 para realizar el viaje según: RUTA N° 01: Pucallpa, Cayumba, Las Palmas, Tingo Maria Naranjillo y Aguaytia para el traslado del personal de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan para realizar la difusión del proceso de Admisión 2025-I y abastecer de combustible Diésel S5 B50 tanque lleno, una bolsa de viaje para abastecerse de combustible a su retorno y otros gastos de imprevistos, de acuerdo al siguiente cuadro, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución:

CONDUCTOR	VEHÍCULO	VIAJE	BOLSA DE VIAJE
JOSE DURAND LUCIANO	MINI BUS JAC-168	RUTA N° 01: PUCALLPA, CAYUMBA, LAS PALMAS, TINGO MARIA, NARANJILLO Y AGUAYTIA.	S/. 700.00 SOLES

ARTICULO 2°.- OTORGAR bolsa de viaje al conductor: **JOSE DURAND LUCIANO**, por el monto de **S/. 700.00 (Setecientos con 00/100 soles)**, en merito al Informe N° 000027-2025-UNHEVAL-UP, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución:

CENTRO DE COSTOS: 103.03.38 ESCUELA DE POSGRADO

ACTIVIDAD OPERATIVA: AOI00010300124 EJECUCIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE MAESTRÍA, DOCTORADOS Y POSDOCTORADOS

CONCEPTO	META	FUENTE FIN.	CCP	ESP. GAST.	MONTO
BOLSA DE VIAJE PARA PARA EL CONDUCTOR JOSE DURAND LUCIANO, RUTA 01 DEL 03 AL 05 DE FEBRERO DE 2025, SALIDA CON EL VEHÍCULO MINI BUS JAC EGV-168	0038	RDR	0129	23. 21.299	S/.700.00
TOTAL					S/.700.00

ARTICULO 3°.- REMITIR, a la Unidad de Contabilidad, para que proceda conforme a sus atribuciones.

ARTICULO 4°.- DISPONER, que la Unidad de Abastecimiento, la Unidad Funcional de Transportes, Unidad de Recursos Humanos y demás Unidades de Organización para que adopten las acciones correspondientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

CPC. Edwin Candelario Ponce
DIRECTOR (e) GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN: Rectorado, Dirección de la Escuela de Posgrado, Secretaria General, Unidad Recursos Humanos, Unidad Funcional de Escalafón y Control, Unidad Funcional de Transportes, Interesados, Archivo.

AISE/ECP